



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA CONTRATOS PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "TORRES QUEVEDO"**

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad modificada por la Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, y por la Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2018, para diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, entre las que figuran las ayudas para contratos para la incorporación de doctores en empresas "Torres Quevedo".

Por Resolución de 29 de noviembre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renunciaciones que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 587.095,05 euros.

Por otro lado, la mencionada resolución de 29 de noviembre concedió ayudas por un importe de 14.422.705,56. Dado que la cuantía máxima disponible para esta convocatoria era de 15.000.000 euros, se disponía de un remanente de 577.294,44 euros.

A la vista de todo lo anterior, el remanente total disponible para la propuesta de subvención a las solicitudes de reserva era de 1.164.389,49 euros.

Por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, se ha acordado dejar sin efectos la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos administrativos, establecida en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, del procedimiento de concesión de estas ayudas y continuar su tramitación de forma ordinaria.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la Orden de bases y en la resolución de convocatoria, la Agencia Estatal de Investigación, resuelve:



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de la resolución, para financiar contratos para la incorporación de doctores, por un importe total de 1.012.459,14 euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2020	2021	2022	TOTAL
28-303-463B-770	337.486,38	337.486,38	337.486,38	1.012.459,14
28-303-463B-780	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>337.486,38</b>	<b>337.486,38</b>	<b>337.486,38</b>	<b>1.012.459,14</b>

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.

3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)  
El Director de la Agencia Estatal de Investigación.  
Fdo.: Enrique Playán Jubillar



**ANEXO I  
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS**

Referencia	CIF	Razón Social	Tipo entidad	Tipo actividad	Nombre y apellidos Investigador	Coste de contratación financiable	Intensidad ayuda	Ayuda 1ª anualidad	Ayuda 2ª anualidad	Ayuda 3ª anualidad	Ayuda total
PTQ2018-010249	A08069775	LABIANA LIFE SCIENCES, S.A.U.	Empresa	1	MIGUEL ÁNGEL LLAMAS MATIAS	59.850,00	46	27.531,00	27.531,00	27.531,00	82.593,00
PTQ2018-010223	B87536223	CERES BIOTICS TECH SL	PYME Pequeña	1	IRENE GARCIA GONZALEZ	32.730,00	70	22.911,00	22.911,00	22.911,00	68.733,00
PTQ2018-010288	B66966763	DRIBIA DATA RESEARCH S.L.	PYME Pequeña	1	NIKOLAOS KOUVARIS	53.874,00	70	37.711,80	37.711,80	37.711,80	113.135,40
PTQ2018-009918	B97041933	IVI VALENCIA SL	Empresa	1	Mª HORTENSIA FERRERO CHÁFER	36.667,00	50	18.333,50	18.333,50	18.333,50	55.000,50
PTQ2018-010060	B64181753	TERMO FLUIDS SL	PYME Pequeña	1	EUGENIO SCHILLACI	39.900,00	70	27.930,00	27.930,00	27.930,00	83.790,00
PTQ2018-010047	B74442807	BIOACORES S.L.	PYME Pequeña JEIs	1	ALBERTO BALLESTEROS TOLOSANA	43.890,00	70	30.723,00	30.723,00	30.723,00	92.169,00
PTQ2018-010184	B98771116	AMPERE POWER ENERGY SL	PYME Pequeña JEIs	1	Mª URSULA PEREZ RAMIREZ	33.383,00	70	23.368,10	23.368,10	23.368,10	70.104,30
PTQ2018-009833	B65896748	NATURAL MACHINES IBERIA S.L.	PYME Pequeña	5	NAOUFAL AMRANI	49.781,00	45	22.401,45	22.401,45	22.401,45	67.204,35
PTQ2018-010306	B87884920	DESILICO SL	Spin-off PYME Pequeña	1	IVÁN ALDUÁN ÍÑIGUEZ	65.336,12	59	38.548,31	38.548,31	38.548,31	115.644,93
PTQ2018-009952	B86757994	I-CATALIST, S.L.	PYME Pequeña	8	BEATRIZ MAYOR RODRIGUEZ	39.855,00	70	27.898,50	27.898,50	27.898,50	83.695,50
PTQ2018-009719	F41114141	AGRO SEVILLA ACEITUNAS, SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA	Empresa	1	JOSE MARIA FERNANDEZ GINES	66.166,00	42	27.789,72	27.789,72	27.789,72	83.369,16

FIRMADO



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



PTQ2018-009831	B55721005	ORCHESTRA SCIENTIFIC S.L.	Spin-off PYME Pequeña JEIs	1	STEFANO GIANCOLA	46.200,00	70	32.340,00	32.340,00	32.340,00	97.020,00
<b>TOTAL</b>								<b>337.486,38</b>	<b>337.486,38</b>	<b>337.486,38</b>	<b>1.012.459,14</b>

1: Proyecto Investigación Industrial

5: Proyectos de desarrollo Experimental

8: Estudio de Viabilidad



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



**ANEXO II**  
**LISTADO DE RENUNCIAS A LA RESOLUCION DE CONCESION DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Referencia	CIF	Razón Social	Doctor/a	Importe concedido (anual)	Importe concedido (3 años)
PTQ2018-009796	B85105849	VIVOTECNIA RESEARCH SL	RAMÓN DÍAZ SAN PEDRO	29.059,80	87.179,40
PTQ2018-009892	B98112329	IGENOMIX SL	TAMARA GARRIDO GÓMEZ	26.600,00	79.800,00
PTQ2018-009897	F01524438	I+MED S.COOP. PEQUEÑA	JOSUNE TORRECILLA ALZOLA	14.320,80	42.962,40
PTQ2018-009926	B66496670	SOTAVIA TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	MIQUEL RIBO PAL	37.754,50	113.263,50
PTQ2018-010173	B66452160	GENOMCORE, S.L.	MARIA TERESA JUAN BLANCO	19.217,25	57.651,75
PTQ2018-010228	F82718131	AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA	ANDRES DIESTE MÁRKL	16.109,40	48.328,20
PTQ2018-010326	B65869273	RSM GASSÓ CIMNE ENERGY, SL	ELOI GABALDON PONSÀ	24.706,60	74.119,80
PTQ2018-010334	B46957817	PROEMISA SL	VICENT GIRBES JUAN	27.930,00	83.790,00
<b>TOTAL</b>				<b>195.698,35</b>	<b>587.095,05</b>